



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de diciembre de 2023
TR. N.º 0713-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 06 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0713-2023-R-UNALM. - La Molina, 06 de diciembre de 2023.

VISTO: La Comunicación N.º 3360-2023/DIGA de fecha 5 de diciembre de 2023, el director general de administración informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la ampliación de metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios De La Dirección General De Administración (Diga) De La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0587-2016-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2016, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 519 871,93 (Quinientos diecinueve mil ochocientos setenta y uno con 93/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0140-2017-R-UNALM, de fecha 15 de marzo de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432,70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0401-2017-R-UNALM, de fecha 3 de julio de 2017, se aprobó el Expediente Reformulado del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432,70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles) y la Ampliación de Plazo N.º 01 por diecisiete (17) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el día 21 de julio de 2017; Que, mediante Resolución N.º 0456-2017-R-UNALM, de fecha 26 de julio de 2017 se aprobó el Expediente Reformulado N.º 02 del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto S/ 533 432,70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles) y la Ampliación de Plazo N.º 02, por doce (12) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 2 de agosto de 2017; Que, mediante Resolución N.º 0632-2019-R-UNALM, de fecha 12 de setiembre de 2019, se aprobó la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0488-2020-R-UNALM, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó el adicional de metas N.º 01 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto S/111 925,76 (Ciento once mil novecientos veinticinco con 76/100 soles) y el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 645 358,46 (Seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 46/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de diciembre de 2023
TR. N.º 0713-2023-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0302-2022-R-UNALM, de fecha 23 de junio de 2022, se aprobó la reformulación del adicional de metas N.º 01 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 422 926,02 (Cuatrocientos veintidós mil novecientos veintiséis con 02/100 soles) y el nuevo monto de inversión de S/ 956 358,72 (Novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con 72/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0622-2022-R-UNALM, de fecha 8 de noviembre de 2022, se aprobó el adicional de metas N.º 02 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto S/ 567 816,00 (Quinientos sesenta y siete mil ochocientos dieciséis y 00/100 soles) y el nuevo monto de inversión por S/1 524 174,72 (Un millón quinientos veinticuatro mil ciento setenta y cuatro con 72/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0758-2022-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó el adicional de metas N.º 03 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único N.º 2306153, por la suma de S/436 216,40 (Cuatrocientos treinta y seis mil doscientos dieciséis con 40/100 soles) y el nuevo monto de inversión por S/ 1 960 391,12 (Un millón novecientos sesenta mil tres cientos noventa y uno con 12/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0766-2022-R-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó la reformulación del adicional de metas N.º 03 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, con un monto de S/ 308 435,56 (Trescientos ocho mil cuatrocientos treinta y cinco con 56/100 soles) y el nuevo monto de inversión por S/ 1 832 610,28 (Un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos diez con 28/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 3061-2023/DIGA, de fecha 2 de noviembre de 2023, el director de la Dirección General de Administración solicita al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones revisar las instalaciones de la Unidad de Recursos Humanos debido a deficiencias en la infraestructura por su antigüedad; Que, mediante Comunicación N.º UEI/ 2111-2023, de fecha 7 de noviembre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el Informe Técnico N.º 144-2023-UEI/UNALM, mediante el cual remite información acerca del estado actual de la infraestructura e instalaciones en donde funciona la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a lo solicitado por el director de la Dirección General de la Administración; Que, mediante Comunicación N.º 3222-2023/DIGA, de fecha 21 de noviembre de 2023, el director de la Dirección General de Administración expresa al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la necesidad de una nueva infraestructura para la Unidad de Recursos Humanos; Que, mediante Comunicación N.º UEI/ 2421-2023, de fecha 5 de diciembre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones con el Informe Técnico N.º 196-2023-UEI/UNALM solicita a la Dirección General de Administración, proceder con los trámites correspondientes a través de Rectorado para la aprobación de la Ampliación de metas N.º 01 y la aprobación del Expediente Técnico de los *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM* como parte de la Ampliación de metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153 por un monto de S/ 4 182 807,77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, así como el nuevo monto de inversión de S/ 6 015 418,05 (Seis millones quince mil cuatrocientos dieciocho con 05/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de diciembre de 2023
TR. N.º 0713-2023-R-UNALM

-3-

Que, mediante Comunicación N.º 3360-2023/DIGA, de fecha 5 de diciembre de 2023, el director general de administración solicita la aprobación de la Ampliación de metas N.º 01 y la aprobación del Expediente Técnico *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM* como parte de la Ampliación de metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública *“Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina”*; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Ampliación de metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública *“Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina”*, con código único N.º 2306153 por un monto de S/ 4 182 807,77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles).

ARTÍCULO 2.- Aprobar el Expediente Técnico *ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM* como parte de la Ampliación de metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública *“Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina”* con código único N.º 2306153 por un monto de S/ 4 182 807,77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario.

ARTÍCULO 3.- Aprobar el nuevo monto del Proyecto de Inversión Pública *“Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (Diga) de la Universidad Nacional Agraria La Molina”* con código único N.º 2306153 por un monto de S/ 6 015 418,05 (Seis millones quince mil cuatrocientos dieciocho con 05/100 soles).

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

cc.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA